

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## 3 CLÍCIA CALIFICADORA DE ASIGNACIONES A DESTINOS DIVERSOS

*Extracción de los destinos vacantes que han de preverse con selección a la provisión de la ley de 30 de Julio de 1920 y Reglamento de 10 de Octubre de 1920, incluyendo el año para su aplicación en virtud del Real Decreto de 22 de Junio de 1920.*

**Destinos que permanecen abiertos:** Artilerías, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar 500 días de servicio con motivo de empleo, y los de igual rango Cabos y soldados voluntarios absolutos, cualquier uno que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la preventiva para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1905), o menor que tengan marchado una distinta. Un Reglamento o disposición que determine la edad de los destinados a las vacantes que permanecen abiertas, y la de aquellas que permanecen cerradas, se establecerá dentro de un año de aquella fecha se conviertan en la casilla respectiva, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto de 22 de Junio de 1920 (v. pág. 48).

Número de orden de destino	DIPUNCIÓN O SERVICIO	MINISTERIO EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO PESETAS.	GRATIFICACIONES		CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUEREN
					DÍAS VENIDAS	PREB.	
1. Badajoz.—Villa de los Montes.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	1.º Cartero .....	250,00				
2. Burgos.—Villaviciosa.....	Idem .....	1.º Idem .....	375,00				
3. Alcalá.—Zarza la Mayor.....	Idem .....	1.º Idem .....	70,00				
4. Ciudad Real.—Do Navas de Estena a Navaherrada.....	Idem .....	1.º Idem .....	1.250,00				
5. Quemada.—Albaladejo del Chichón.....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
6. Kirol.—Casas de Quintanilla.....	Idem .....	1.º Idem .....	500,00				
7. Luesia.—España Llano y San Quílez.....	Idem .....	1.º Idem .....	450,25				
8. Idem.—Do Barrio a Nasuero.....	Idem .....	1.º Idem .....	400,00				
9. Idem.—Do Magdiano a Jayorche.....	Idem .....	1.º Idem .....	1.000,00				
10. El Alamo.—Do Bolson a Fasquelle.....	Idem .....	1.º Idem .....	1.000,00				
11. Lugo.—Baptistabal.....	Idem .....	1.º Cartero .....	365,00				
12. Huesca.—Santuario de Cuitiñón.....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
13. Navarra.—Urga .....	Idem .....	1.º Idem .....	187,50				
14. Teruel.—Blancos .....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
15. Idem.—Bardelbas.....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
16. Idem.—Poniente.....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
17. Idem.—Aiorzade.....	Idem .....	1.º Idem .....	250,00				
18. Palencia.—Do Saldaña a Posa do Invierno.....	Idem .....	1.º Peón .....	375,00				
19. Santander.—Do Tuan a Collejo.....	Idem .....	1.º Idem .....	400,00				
20. Tolosa.—Do Peñal de Urdón.....	Idem .....	1.º Idem .....	400,00				
21. Teruel.—Do Trinchuel a Oquau del Rey.....	Idem .....	1.º Idem .....	75,00				
22. Valladolid.—Do Medina de Rioseco a Puebla de Montalbán.....	Idem .....	1.º Idem .....	350,00				
23. Zamora.—Do Toro u Sauzoles.....	Idem .....	1.º Idem .....	350,00				
24. Illescas.—Mornos de Torío.....	Idem .....	1.º Carropero .....	400,25				
25. Zaragoza.—Almendral.....	Idem .....	1.º Idem .....	400,00				

REF. S. P. C. E.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DETERIORO O APROBACIÓN DE QUALESQUERAN	Catego- ría.	CLASIS DE DESTINO	SUELDO		GRATIFICACIONES DEMÁS VANTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
						Pesetas.			
26	Administración de Loterías de primera clase de Mataró.—Barcelona.	Ministerio de Hacienda.— Dirección general del Tesoro.	2. <sup>a</sup>	Administrador.....	»	Premio.....	6.500,00		
27	Idem de id. de primera clase de Tuy.—Pontevedra.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	5.400,00		
28	Idem de id. de primera clase de Padrón.—Coruña.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
29	Idem de id. de primera clase de Mijas de Río Utría.—Huelva.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	4.400,00		
30	Idem de id. de segunda clase de Jaraíz.—Gredos.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
31	Idem de id. de segunda clase de Alcalá la Real.—Jaén.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
32	Idem de id. de segunda clase de Vivero.—Lugo.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
33	Idem de id. de segunda clase de Castruera.—Badajoz.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
34	Idem de id. de segunda clase de Fregenal de la Sierra.—Idem.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
35	Idem de id. de segunda clase de Belorado.—Burgos.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00	Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el art. 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.	
36	Idem de id. de segunda clase de Cudillero.—Oviedo.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
37	Idem de id. de segunda clase de Fuenteovejuna.—Córdoba.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
38	Idem de id. de segunda clase de Castro del Río.—Idem.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
39	Idem de id. de segunda clase de Balaguer.—Lérida.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
40	Idem de id. de segunda clase de Villa-nueva de la Serena.—Badajoz.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
41	Idem de id. de segunda clase de Santafé.—Granada.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
42	Idem de id. de segunda clase de Arucas.—Canarias.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
43	Idem de id. de segunda clase de Onteniente.—Valencia.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
44	Idem id. de segunda clase de Porriño.—Pontevedra.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
45	Idem de id. de segunda clase de Fortuna.—Murcia.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
46	Idem de id. de segunda clase de Benicasim.—Castellón.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	2.500,00		
47	Ayuntamiento de Noblejas.—Toledo.	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	821,25	»	»		
48	Idem id.—Idem.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Colrador de arbitrios..	912,50	»	»		
49	Idem de Fuentespino de Moya.—Cuenca.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Alguinoll.....	100,00	»	»		
50	Idem de id.—Idem.	Idem .....	1. <sup>a</sup>	Dos guardias municipales.....	500,00	»	»		
51	Idem de Los Navalucelos.—Toledo.	Idem .....	2. <sup>a</sup>	Policía urbano.....	1.005,00	»	»		

Nº de orden de expediente	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE GUERRA, FEDERACIÓN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Catego- ría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Petróleos	GRATIFICACIONES		FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUÉ SE REQUIEREN
						T DÍAS VENIDOS	P Días		
52	Juzgado de primera instancia e instrucción de Huesca.—Enero.	Capitán general de la 2. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Dos alguaciles.....	1.000,00	Derechos de Arancel	»	»	Ser mayor de veintiocho años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado puede omitirlo los que acrediten estar ejerciendo otro destino análogo, para el que se les exigió dicho documento.
53	Ayuntamiento de Almodóvar del Río.—Enero.	Capitán general de la 4. <sup>a</sup> Región	1. <sup>a</sup>	Servicio municipal.....	650,00	»	»	»	Con la obligación de ser al mismo tiempo campanero y sepulturero.
54	Idem de Aranda de Moncayo.—Enero.	Capitán general de la 5. <sup>a</sup> Región	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal de campo.....	803,00	»	»	»	»
55	Juzgado municipal del distrito del Ebro.—Bilbao.	Capitán general de la 6. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel	»	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación. El sueldo será por cada día o noche de servicio, que será señalado por el Alcalde.
56	Ayuntamiento de Ceannari.—Vizcaya.	Idem	1. <sup>a</sup>	Dos guardias municipales.....	8,00 diarias	»	»	»	»
57	Idem de Aguilar del Río-Alhama.—Enero.	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	1,00 Idem	»	»	»	»
58	Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.	Capitán general de la 7. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	Derechos de Arancel	»	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación.
59	Ayuntamiento de Pedro Bernardo.—Avila.	Idem	4. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría..	1.000,00	»	»	»	»
60	Idem de Jaralz.—Cáceres.	Idem	1. <sup>a</sup>	Dos sacerdos.....	730,00	»	»	»	»
61	Idem de Id.—Idem.	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	915,00	Casa-Hacienda.....	»	»	»
62	Idem de Frochilla.—Palencia.	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem.....	482,00	»	»	»	»
63	Juzgado municipal de Lavadores.—Fuentidueña.	Capitán general de la 8. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Derechos de Arancel	»	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación.
64	Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.	Capitán general de Canarias.	2. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750,00	luzm.....	»	»	Idem.
65	Idem id. de Id.—Idem.	Idem	2. <sup>a</sup>	Mozo de estrados.....	1.750,00	»	»	»	Idem.
66	Juzgado de primera instancia de Orotava.—Canarias.	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	1.900,00	Derechos de Arancel	»	»	Idem.
67	Junta de Arbitrios de Melilla.	Comandancia general de Melilla	1. <sup>a</sup>	Guardiurbano.....	2.180,00	»	»	»	No exceder de la edad de cincuenta años.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 8.<sup>a</sup> (de pesos), excepto la de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 9.<sup>a</sup> (diez céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de acreditación, cerradas por filo de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 8.<sup>a</sup>, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 9.<sup>a</sup>, sin autorizar por radio.

Los licenciados por inutilles o consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas, que se citan en la nota 8.<sup>a</sup>

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores:

1. Los certificados de antecedentes penales párden a los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres, de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.<sup>a</sup> Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1886, y se cursen a este Ministerio en la forma que está provisto y en el que han de tener entrada dentro del mes de Noviembre próximo.

3.<sup>a</sup> Para solicitar los destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1898 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este Ministerio, números 348 y 126, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1886. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.<sup>a</sup> Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su acreditación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 9.<sup>a</sup> y sin autorizar por radio.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.<sup>a</sup> No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de erogación o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.<sup>a</sup> Los oficiales (G. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1886, acompañarán a las instancias en petición de destinos mencionados en la misma certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radica su documentación.

Madrid, 29 de Octubre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura y conducción de quienes, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.214

**ROMAY PEREIRO**, Francisco Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Souto (Paderne), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales en 4 de Diciembre de 1917 eran: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Souto (Paderne); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6485

11.215

**ROSA Y JUAN**, Francisco de la; soldado de Ingenieros del Servicio de Aeronáutica Militar, hijo de Víctor y de Catalina, natural de Madrid, Ayuntamiento y provincia de idem, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintiún años de edad, de estatura 1,545 metros, cuyas restantes señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lorenzo Álvarez, número 12, piso bajo, barrio de Bellas Vistas; sometido a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros con destino en el Servicio de Aeronáutica Militar D. Antonio García Vallejo, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sería declarado rebelde.—Guadalajara, 10 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio García.

JM—6350

11.216

**ROSELLO MARTI**, Juan Bautista; hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente

por haber faltado a concentración ante la Caja de Reculata de Alcoy para cubrir una baja de otro individuo inútil; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—6498

11.217

**ROVIRALTA ROVIRA**, Enrique; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Ronda, 5.<sup>a</sup> de montaña, don Mariano Melgújar Alemany, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Mariano Melgújar.

JG—6352

11.218

**RUBIO QUINTERO**, Luis; hijo de José y de Juana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veintiséis años de edad, soltero, de oficio del campo, de 1,602 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallés, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—6333

11.219

**RUIZ RODRIGUEZ**, Ramón; natural de Tarifa (Cádiz), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por la falta grave de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Coruña número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 21 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tornio.

JG—6291

11.220

**SALAS HINZ**, Antonio; hijo de José

y de María, natural de Santa María de Palautordera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz grande, barba muy poca, boca regular color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Palautordera, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JM—6414

11.221

**SANCHEZ FLORES**, Ramón; hijo de Angel y de Josefa, natural de Rioja (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 27 de Enero de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro; frente, nariz y boca regulares; sin barba, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Rioja (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6476

11.222

**SANCHEZ SUAREZ**, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas personales en 6 de Mayo de 1918 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6482

11.223

**SANTOS MARTINEZ**, José Ramón; hijo de Juan y de Ramona, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 26 de Mayo de 1914 eran: cuerpo cre-

riendo, ojos, cejas y pelo ca. castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determine el artículo 83 de la ley de Recrutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Juez instructor José Mellid.

JM—6459

11.224

SORINAS ORTE, José; hijo de Ramón y de Josefina, natural de Medio-Cudayo, provincia de Santander, de treinta y un años de edad; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6404

11.225

SORINO TORRADO, Valentín; natural de Carril (Pontevedra); domiciliado últimamente en Gijón, como marinero del vapor "Esperanza"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, para responder en causa por supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, y en cuya causa aparecen cargos contra dicho individuo, advirtiéndole que, de no comparecer en la fecha que se le señala, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 22 de Agosto de 1921.—Emilio Doce.

JM—6354

11.226

SOLE ROCA, José; hijo de Bartolomé y de Josefina, natural de Figols de Orgaña, Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Figols de Orgaña, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 1º de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, sito en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre.

JM—6506

11.227

SUAREZ PIAZ, Aurelio; hijo de Se-

bastián y de Manuela, natural de Valverde de la Virgen, Ayuntamiento de fiem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Valverde de la Virgen, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Meléndez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—6493

11.228

SUAREZ DIAZ, José María; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 5 de Junio de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color trigueño; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Osedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Recrutamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6479

11.229

SUAREZ GARCIA, José; hijo de José Antonio y de Mercedes, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 9 de Junio de 1914 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Recrutamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6463

11.230 y 11.231

SUÑERA FARRE, Antonio; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Santa Magdalena, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; señas personales: pelo castaño, cejas ca. pele, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción bucal; domiciliado últimamente en Erasun, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6433

11.232

TARRAGO SARAQUEL, Francisco; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión metárgico, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo rubio, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcado, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6470

11.233

TAULIN CABALLERO, Miguel; hijo de José y de María de los Dolores, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6410

11.234

TELLEGUINA GRACENO, Juan Bautista; hijo de Miguel Bautista y de Juana, natural de Erasun, provincia de Navarra, de profesión estudiante, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas ca. pele, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcado, producción bucal; domiciliado últimamente en Erasun, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en

cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6415

11.235

**TORRES VILLAR**, Alfredo; hijo de Francisco y de Genoveva, natural del Ayuntamiento de Valle Alto de Peñamellera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura se ignora; domiciliado últimamente en Caibarién (Isla de Cuba); acusado de falso grave de primera descripción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería Gerona número 22. Comandante D. Federico Roncal Martínez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal.

JG—5512

11.236

**TORTOSA LLISO**, Manuel; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Valencia, cubrió cargo por dicha capital, donde residió totalmente para el reemplazo de 1920, nació en 6 de Enero de 1888, su estado soltero, su oficio, estatura y señas personales no constan, es recluta del regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presencia para que comparezca en el cuartel que ocupa su regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 13 de Agosto de 1921. Mahón, 13 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez.

JM—6383

11.237

**TRUJOLS COMAPOSADA**, Daniel; hijo de Celedonio y de María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba blanca, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a qui-

naya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6417

11.238

**ULIARTE**, José; de veintiocho años de edad, delgado, estatura alta, exagerada, completamente afectado, vistiendo traje de americana oscuro; domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio conocido, y cuyas demás señas personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor Capitán de Caballería Juez eventual de la Capitanía general de la tercera región D. Enrique O'Conor de La Fuerza, domiciliado en esta ciudad, calle de Colón, número 44, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue en dicho Juzgado contra el soldado del batallón de Cazadores de Figueras número 6 Francisco Garrigas Borrrell, por el supuesto delito de uso de nombre supuesto, en la inteligencia de que si no compareciese será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique O'Conor.

JG—6510

11.239

**URDAGARIN BEGUIRISTAN**, Pedro; hijo de Casildo y de Josefa, natural de Lazcano, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de Lazcano, Concejo de idem, a vecindado en Lazcano, Juzgado de primera instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la sexta región, nació en 10 de Septiembre de 1899, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,644 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pecho, ojos negros, nariz regular, barba blanca, boca sana, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del 13.<sup>o</sup> regimiento de Artillería ligera don Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que si no efectuarlo será declarado rebelde. Logroño, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero.

JM—6363

11.240

**URIETA SALAFRANCA**, Lorenzo; natural de Bilbao, hijo de Valero y de Inocencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, en la exenta Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye.—Portugalete, 24 de Agosto de 1921.—Luis de Garay.

JM—6454

11.241

**VAD GONZALEZ**, Andrés; hijo de

Andrés y de María, natural de Zaragoza, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, de pelo negro, ojos pardos, cejas al pecho, color moreno, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Santurce (Puerto Rico); procesado por la falta grave de descripción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Tenerife D. José Nouvilas Albiñana, residente en esta plaza.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Nouvilas.

JM—6456

11.242

**VALES ROMERO**, Jacobo; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Corantio (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1917 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color trigueño; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Corantio (Castro); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Recruitamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1913. Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6473

11.243

**VARELA VAZQUEZ**, Ramón Manuel; hijo de Manuel y de Josefina, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, cuyas señas en 27 de Diciembre de 1916 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bauno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Recruitamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1913. Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6470

11.244

**VAZQUEZ PEREZ**, Pedro; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Villoslada de Caballos, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,608 metros, color blanco, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3. D. Antonio Jiménez Mora, etc.

reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6400

11.245

VAZQUEZ RUIZ, Pedro; hijo de José y de Magdalena, natural de Sans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6125

11.246

VEIGA AMOR, Julio; hijo de Melchor y de Francisca, natural de Corullón (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 1 de Junio de 1918 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Cortiñán (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de frascata y Ayudante de Marina de Fada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de regulamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JG—6464

11.247

VERDAGUER CEREZ, Francisco de A.; hijo de Espíritu y de Eulalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, sus señas personales son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos regulares, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6422

11.248

hijo de Demetrio y de Felisa, natural de Fuentealvilla (Albacete), a vecindando en Fuentealvilla, de veintidós años de edad, de oficio desconocido, sujeto a expediente por no haberse presentado al ser llamado para su destino a Cuerpo por la Caja de Recluta de Albacete; comparecerá dentro del término de treinta días a partir desde el día de la publicación de la presente requisitoria en Valencia, ante el Capitán Juez instructor del 5.º regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, de guardia en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—6348

11.253

VILLANUEVA ILAZORZA, Juan, hijo de José y de Josefa, natural de Yesa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Yesa, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor, Juan García.

JG—6500

11.249

VIDAL GONZALEZ, Frutos; hijo de Ruperto e Isabel, natural de Puenteviesgo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de pelo y ojos castaños, barba naciente y color sano; domiciliado últimamente en Puenteviesgo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del crucero "Cataluña", Teniente de navío D. José Cervera y Tubont.—A bordo, Málaga, 14 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Cervera. JM—6381

11.250

VILACHAO CRISTOBAL, Cándido; hijo de José y de Generosa, natural de Portoxeixiño, Ayuntamiento de Orense, de veintitrés años de edad; procesado por faltó grave de deserción, con motivo de faltar a concienciación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, don Roberto Romero Molezán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6194

11.251

VILANOVA N. Jesús; tripulante del vapor "Suárez 2"; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Blein y Llinás, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña en causa que instruye contra Alejandro Gutiérrez Infante por naufragio del pailebot "Vilches", o ante el Consul de España del punto donde se encuentre, a fin de manifestar el importe de lo que perdió en el naufragio de dicho pailebot, si se muestra parte en la causa y si renuncia a la indemnización que pudiera corresponderle, remitiendo a este Juzgado el resultado de la comparecencia.—Coruña, 20 de Agosto de 1921.—José Blein. JM—6320

11.252

VIDAL FRUMIRE, Manuel; hijo de José y de María, natural de La Florida-Caleñas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá

en término de noventa días el Teniente de navio de la Armada D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—6348

VILLANUEVA SANTOLARIA, Fernando; hijo de Loreto y de Marfa, natural de Cirat, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas finas, ojos perlados, nariz pequeña, barba ancha, boca regular, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses Minguez. JG—6456

11.254

VILLANUEVA SANTOLARIA, Fernando; hijo de Loreto y de Marfa, natural de Cirat, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas finas, ojos perlados, nariz pequeña, barba ancha, boca regular, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses Minguez. JG—6456

11.255

VILLAR SUSOL, Carlos; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo,

parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JG—6412

11.256

**VISOS VILARIÑO**, José; hijo de Nazario y de Manuela, natural de Peñera, Ayuntamiento de Ordóñez, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6353

11.257

**ABAD VALLE**, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6592

11.258

**AGUILERA URLEZAGA**, José; hijo de Saúl y de María, natural de Múgica; domiciliado últimamente en Múgica, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina de Bermio, D. José Corral Rabanillo.—Bermio, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—6520

11.259

**ALONSO CALVO**, Vidal; hijo de Samuel y de Bernarda, natural de Vélezspino de Vaca, Ayuntamiento de Juarilla, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Salasgán (León), distrito militar de La Octava Región; nació en 14 de Febrero de 1902 de oficio labrador,

edad cuando empezo a servir, diez y seis años, su estado soltero, su estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique ésta requisitoria, ante el Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería Higera, Juez instructor D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—6346

11.260

**ALVAREZ ALVAREZ**, Benito; hijo de Domingo y de Concepción, natural de Fraga, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590, color bueno, pelo castaño, nariz regular, boca saliente, barba idem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, don Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6615

11.261

**ALVAREZ FERNANDEZ**, Lisardo; hijo de Isidro y de Luisa, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Muñios (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6605

11.262

**ALVAREZ GARCIA**, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Jove, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), soltero, minero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 10 de Agosto de 1921.

El Capitán Juez instructor, Antoni Jiménez.

JG—6661

11.263

**AUNTI ARREGUI**, José; hijo de José y de Vicenta, natural de Elizondo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bergatarana (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—6667

11.264

**ANTIN RUFAS**, Francisco; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Aslor (Huesca) de veintiún años de edad soltero, labrador, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzas, nariz y boca regulares, barba naciente, encartado por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 25 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—6633

11.265

**ARA MAZA**, Antonio; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Botay (Huesca), soltero, jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Esgarrilla y sujeto a causa por abandono de servicio de armas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueres, 20 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—6573

11.266

**ARTEAGA SANCHEZ**, Gerardo; hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Pinto (Madrid); soltero, jornalero y cuyas señas personales son: estatura 1,542 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, frente despejada; color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en

el Regimiento de Infantería Alavésa número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.  
JG—6537

11.267

ASTUDIELLA DÍAZ, Antonio; hijo de Manuel y de Elefina, natural de Cordero, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negro, nariz regular, boca y barba regulares, demuciñado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Salazar, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldé.—Gijón, 15 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.  
JG—6626

11.268

BUJELLÓN VIDAL, Clemente; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Aguilalín (Huesca), soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire rudo, producción brava, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Páris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JG—6576

11.269

BARJA RIO, Carlos; hijo de Laborio y de Soledad, natural de Perceiro, Ayuntamiento de La Merquida (Orense), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz rectilínea, barba naciente, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Salazar, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldé.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.  
JG—6619

11.270

SARMIENTO SAIN, Alberio; hijo de Clemente y de María, natural de Arén (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de

edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcado, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arén y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Páris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JG—6572

11.271

DELFRAN DERNIZ, Lucas; hijo de Benjamín y de Isidora, natural de Jaca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos claros, nariz puntiaguda, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcado, producción buena, señas particulares, una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Páris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 18 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JG—6575

11.272

LOPEZ LOPEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Lucrecia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Getafe número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Alavésa, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.  
JG—6536

11.273

BOO RUA, Constantino; hijo de Laureano y de Encarnación, natural de Matamá, Ayuntamiento de Laza, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,558 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense, pro-

cesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Salazar, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebeldé.—Gijón, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.  
JG—6539

11.274

MARINOSA MARCO, Pedro; hijo de Eduardo y de María, cuyas demás señas se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente publicación, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Ronda, 6.º de Montaña, D. Mariano Melguiso Alemany, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Granada, 22 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguiso.  
JG—6630

11.275

PEREZ CALVO, José; hijo de José y de María, natural de Champafía, parroquia del Conjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, señas personales: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba afeitada, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado en Champafía, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta, a contar desde el día de su publicación, ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló de Orta, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Mataró, 13 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.  
JG—6550

11.276

CALVADA SANTAMARIA, Fernando; hijo de Cabino y de Felitena, natural de Pedrosa de Manzanares (Burgos), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz mediana, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Agustín Vizcaíno Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectu-

Burgos, 19 de Agosto de 1921.—  
El Juez instructor, Agustín Víbor.  
JG—6549

11.277

CAMPOS CLOS, Amadeo; hijo de Tomás y de María, natural de San Clemente Sesbas (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.685 metros, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en San Clemente Sesbas, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JG—6585

11.278

CAMPAS PERIEL, Juan; hijo de Juan José y de Dolores, natural de Villacarrillo (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.578 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medios, nariz ancha, barba regular, boca grande, color moreno, frente pequeña, aire bueno, producción buena, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JG—6577

11.279

CANARDO RANAS, Urbano; hijo de Florencio y de Micaela, natural de Jasa, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Jasa, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Juez instructor Gabriel Anadón.  
JG—6578

11.280

CARDALDA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Lavadores, domiciliado últimamente en La Coruña, soltero, marinero de veinte años, cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color bueno, el que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 23 de Diciembre último en la Comandancia de Marina de La Coruña; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Faura Gómez.—La Coruña, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Faura.  
JG—6562

11.281

CARRAS SOLÉ, Antoni; hijo de Francisco y de Ignacia, natural de Palau de Flors (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas algo claras, color blanco, nariz regular, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en Palau de Flors (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Berenguer, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.  
JG—6540

11.282

CASTELLET BOLOIX, Miguel; hijo de Jazinto y de Josefa, natural de Molins de Rey, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.763 metros, color rosado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguada, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Molins de Rey, provincia de Barcelona; procedido por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento Artillería de Montaña D. José Mayoral Guarnis, residente en esta playa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez Hernández, Alférez del octavo Regimiento de Artillería ligeras, de guarnición en Barcelona, cuyo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez.  
JG—6547

11.284

CIZA DEVERELL, Manuel; hijo de Manuel y de María Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.720 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor El Carlos Ibarra Sans, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ibarra.  
JG—6529

11.285

CLAVIROL SALAS, Enrique; hijo de Juan y de Peñaranda, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión torero, de veintidós años de edad, de estatura 1.680 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba caída, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, en el octavo Regimiento de Artillería ligeras y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez del octavo Regimiento de Artillería ligeras, de guarnición en Barcelona, cuyo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

11.283

CASERO CALVINO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Vilalba, Ayuntamiento de T. Oriocha, provincia de Gerona, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Gerona; procedido por falta

grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 28, D. Manuel Bailez Sabartegui, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebeldé.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Bailez.  
JG—6607

11.286

CLOS NOU, Emilio; hijo de Lorenzo y de María, natural de San Lorenzo de la Marxa (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente arriba, aire ligero, producción regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón, Píris, con destino en

Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 19 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anzón. JG—6568

11.287

CORBALAN GIL, Antonio; hijo de Lorenzo y de Adelina, natural de Cehegín (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez, Manuel de Canga-Argüelles. JG—6541

11.288

CUMBRE ALFARO, Juan (a) Calzán Cirico; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta capital, calle de Placencia, número 29; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante el Sr. Juez instructor don Luis Gil de Sola, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unas veinte varas de estacha; euvo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba. Cádiz, 16 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6563

11.289

CHERTRUDIS ZABALA, Leandro; hijo de Pio y de María, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, avençiado en su pueblo, de estado soltero, profesión comerciante, de edad veintidós años, estatura 1,64 metros; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 24 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta notificación, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, Teniente de Caballería, D. Aurelio Monis Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Madrid, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Monis. JG—6553

11.290

DMURA RADRIA, Gregorio; palentino, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión artillero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Provenza, número 433, primera, procesado por el supuesto delito de alta tra

a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Brinquis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle de Enrique Granados, número 32, segundo, primera, Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—José Brinquis.

JG—6542

11.291

DELLFELL NAVARRO, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Murcia, de estado soltero, de veintidós años, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alejandría, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 17 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6535

11.292

DEVESA PUIGVERT, Pedro; hijo de José y de Margarita, natural de Binissigut (Geronia), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años, de estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz grande, barba redonda, boca regular, color blanco, frente estrecha, aire macilento, producción buona; domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Aradón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 19 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Aradón. JG—6559

11.293

DIAZ MARCOS, David; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Madrid, de profesión viajante, edad veintidós años, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Palacio, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Yanguas y Elorza, Capitán del activo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Barcelona. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José Yanguas. JG—6526

11.294

DOMINGUEZ LORENZO, Luis; hijo de José y de María, natural de Creciente, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Sabariegas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—6509

11.295

DUERHA FUENTES, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Lucijas, Ayuntamiento de Cieza, provincia de La Rioja, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Sabariegas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—6522

11.296

ECHARRI GARRIO, Martiri; hijo de Pedro y de Felicia, natural de Berrioz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berrioz-Basaburua, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjicio a que haya lugar. Pamplona, 20 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6571

11.297

EGINEVARRIA MINTEGUIA, José Antonio P., hijo de Domingo y de María, natural de Getaria, domiciliado últimamente en su pueblo, soltero, marinero, de veintiún años de edad, procesado por no haberse presentado el día 5 de los corrientes para incorporarse en el servicio de la Armada, para que fué llamado; comparecerá en el término de veintiún días ante el señor Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 20 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Corral. JG—6519

11.298

**TEREZAGA SODUPE**, Lorenzo Pedro; hijo de Florentino y de Francisca, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en su pueblo, soltero, marinero, de veinte años de edad, procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de setenta días ante el señor Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo, D. José Corral Ragaña.—Bermeo, 25 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Corral. JM—6521

11.299

**TERICE INSAUSTI**, José; hijo de Manuel y de María, natural de Berasain, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Echaleuze (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no se verificare lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6569

11.300

**TERVITI MUNONDO**, Román; hijo de Juan y de Graciela; natural de Valcarlos, soltero, herrero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no se verificare lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6570

11.301

**TESNOZ VIZCAY**, Joaquín; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Ostiz, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Esteriboz (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no se verificare lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6668

11.302

**ESPARCH DE AMETLLER**, José; hijo de Amadeo y de María; natural de Bañolas (Gerona), soltero, mecánico, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,614

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón Piris. JG—6524

11.303

**ESPINAS PATRACH**, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de San Pedro Pescador (Gerona), soltero, espirillador, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6521

11.304

**ESPINOSA SOLANO**, Martín; hijo de Laureano y de Josefa, natural de Ausejo, provincia de Logroño, de estado se ignora, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Ausejo, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—6644

11.305

**EUPA MADARIETA**, Dionisio; hijo de Andrés y de Ventura, natural de Mundaca, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su trezo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo D. José Corral Navarrete.—Bermeo, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Corral.

11.306

**EXPOSITO VAZQUEZ**, José; hijo de

Manuel y de Amalia, natural de Villaseda, Ayuntamiento de Palas, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba idem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Príncipe número 3 D. Antonio Jiménez Mora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6602

11.307

**PABREGAS GRAELL**, Buenaventura; hijo de Julián y de Rita, natural de Montanissell, Ayuntamiento de Peramola, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz negra, boca regular, frente idem, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,660 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Orgaña, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén núm. 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y lo parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—6641

11.308

**FENOLL JLOBELL**, Vicente; natural de Denia, de veinte años de edad marinero, hijo de Francisco y Antonia; comparecerá dentro del plazo de quince días en la Ayuntamiento de Marina de este distrito ante el Sr. Juez instructor Capitán de corbeta D. Emilio Montero García, para responder de los cargos que le resullen en el expediente que se le instruya por falta de incorporación en el servicio, apercibiéndole que de no comparecer en el citado plazo será declarado prófugo.—Denia 29 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emilio Montero.

11.309

**FERNANDEZ ALONSO**, Arturo; hijo de Severiano y de Josefina, natural de Colunga, Ayuntamiento de idem; provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,631; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpos; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcezar Sabariegas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarada rebelde.—Gijón, 22 de Agosto.

to de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6599

11.310

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Obre, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6627

11.311

FERNANDEZ QUINTAS, José; hijo de Ramón y de Josefina, natural de Baide, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6641

11.312

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Javier; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Reja, Ayuntamiento de Montederraz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6606

11.313

FERRE PONS, Juan; hijo de Magín

y de Rosa, natural de Monturell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, boca regular, frente despejada, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Dallén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—6642

11.314

FERRERO FARNINA, José Vicente, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Junquera, de Hispanio, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6608

11.315

FERRER BALLARIN, José; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Plau, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Plau, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del mismo regimiento de Artillería pesada D. Sebastián Gállego Kelly, Capitán Ayudante de este regimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Huesca, 25 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Gállego.

JG—6632

11.316

GABINA TELLERA, Ramón; hijo de Timoteo y de Florentina, natural de Gabiria, provincia de San Sebastián, apercindido en su pueblo, provincia de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,723 metros, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 24 de Enero último (D. O. número 20); comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requi-

sitoria ante el señor Juez instructor del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.<sup>a</sup> de Caballería, D. Aurelio Monís Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Monís.

JG—6654

## SUGRADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### GIJÓN—OCCIDENTE

D. Luis Ablanedo y García-Giliado, Juez de primera instancia occidental del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguieron autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Fernando Castro García, a nombre y en representación de D. Zoilo Rodríguez Porrero, contra D. Senén Recueltas Menéndez, vecino de Santi, en reclamación de 10.000 pesetas, intereses y costas, a virtud de cuya demanda fué embargada con fecha 14 de Marzo de 1909 la finca urbana siguiente:

La casa número 30 de la calle de Menéndez Valdés, de esta población, que consta de planta baja y tres pisos altos, que mide siete metros y medio de frente por 15 metros 6 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 112 metros 29 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con casa de María Pérez; por la izquierda, otra de D. Fermín Argüelles, y por la espalda, con casa de los herederos de Díaz Laviana.

Baldándose solicitado por la representación de la parte ejecutante la cancelación no sólo del embargo practicado y consiguiente anotación, sino también la de la hipoteca constituida con fecha 27 de Abril de 1905 a medio de escritura Pública otorgada por D. Sorén Roncuetos Menéndez a favor del expresado D. Zoilo Rodríguez Porrero, ante el Notario de esta población D. Marino Reguera y Beltrán, se acordó, por providencia de costa fracha, hacer pública—como se verifica a medio del presente—tal petición, a fin de que todas aquellas personas a quienes pueda perjudicar o interesar dicha cancelación comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a usar de su derecho, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, no se adquirirá reclamación alguna.

Dado en Gijón a 7 de Septiembre de 1921.—El Juez, Luis Ablanedo.—El Secretario judicial, P. H., José Parra.

X—2416

### SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Rafael Vives y Carrallo, Juez de primera Instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre denuncia de usurpación de Buenaventura Misé Castañón, mayor de veinticinco años de edad, del nombre, natural de Burciana, casado con Francisca Bosch Casas, igualmente mayor de veinticinco años de edad, y vecina de Molins de Rey, en cuya villa tuvo sueldo enulti-

yo dimitido, invocado en este Juzgado la instancia de la nombrada Francisco Bosch Casas, se llama por primera vez como ausente Encarnación Misé Estación, ya los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por término de dos meses, apercibiendo que transcurrido el expresado término sin permanecer en dicho expediente se dictará la resolución correspondiente y les parará el perjuicio a que en derecho habiere lugar.

Dicho en San Pedro de Llobregat a 25 de Octubre de 1921.—El Juez Rafael Díaz. JC—250

## SEVILLA—SAN VICENTE

En diligencias sobre embargo preventivo seguidas en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, a solicitud de D. Felipe López García contra don Francisco Milans Pubill, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, se decretó el expresado embargo por auto de 17 de Marzo último, de los bienes y rentas de dicho deudor y en su consecuencia de los derechos que al mismo correspondían al cobro de las pólizas de seguro marítimo otorgadas a su favor por las Compañías "Unión Universitaria", "Alianza de Asociaciones", "La Manantial", "Latspon", "Universo" y "A. Regionalista", en cuanto bastare a cubrir la suma de 24.200 pesetas reclamadas de principal, refiriéndose dichas pólizas a un naufragio ocurrido en el naufragio velero "Sebastopol", cuyo embargo se llevó a efecto, siendo ratificado por providencia de 18 de Mayo del corriente año al acordarse la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía deducida por el D. Felipe López para el cobro de las 24.200 pesetas en cuestión.

Y cumpliendo lo mandado en resolución de esta fecha, a solicitud de la parte actora y para que sirva de notificación en forma del embargo preventivo y ratificación del mismo, de que se deja hecho mérito, al D. Francisco Milans Pubill, a los efectos del artículo 1.416 de la ley de Ejecución civil, expidió la presente cédula que será inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en Sevilla a 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. D. Enrique Gallart. X—2410

## PALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Rafael Sánchez Mirón Rubio y doña Eulogia Juárez Cáceres, que en concepto de pobreza siguen por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de D. Antonio Sánchez Juárez, se cierra a D. Rafael Sánchez Alonso y don Toribio Corrales y D. Valentín Corrales Sánchez, estos últimos como esposo e hijo, respectivamente, de la difunta doña Catalina Sánchez Alonso, y cuyos domicilios y paradero se ignoran, para que como tales interesados en la testamentaría asistan el

día 19 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, a la junta que ha de celebrarse en la Sala-Anexión de este Juzgado para que todos los interesados se pongan de acuerdo sobre la administración de los bienes de dicha testamentaria y venta, en su caso, de los mismos, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., José Morato.—Vº Dic. El Juez instructor, José Crespo. JO—249

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALBOX

D. Juan González García, Juez municipal de la villa de Albox.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, fa-  
cülta se ha de proveer conforme a lo  
dictado en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real de-  
creto de 29 de Noviembre de 1920 y  
Real acuerdo de 10 de Abril de 1871, y  
dentro del término de treinta días, a  
contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia y GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 3.070  
vecinos, comprendiendo un radio o exten-  
sión de 27.707 hectáreas, se  
cubren aproximadamente julios ver-  
tubulos 76, actas de conciliación 600,  
casos de faltas cuatro, inscripciones 600.

Los aspirantes acompañarán a la so-  
licitud:

1.º P. Francisco Batmasesia y López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, fa-  
cülta se ha de proveer conforme a lo  
dictado en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real de-  
creto de 29 de Noviembre de 1920 y  
Real acuerdo de 10 de Abril de 1871, y  
dentro del término de treinta días, a  
contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia y GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 3.070  
vecinos, comprendiendo un radio o exten-  
sión de 27.707 hectáreas, se  
cubren aproximadamente julios ver-  
tubulos 76, actas de conciliación 600,  
casos de faltas cuatro, inscripciones 600.

Los aspirantes acompañarán a la so-  
licitud:

Primer.—Certificación de naci-  
miento.

Segundo.—Certificación de buena  
conducta; esta certificación será expe-  
ditada por el Alcalde del domicilio del  
interesado; y

Tercero.—Acreditar con los corres-  
pondientes documentos antecedentes en  
el ejercicio del cargo de Secretario.

Las instancias, con los documentos,  
se dirigirán al Sr. Juez de primera ins-  
tancia del partido,

y para los efectos consiguientes se  
publicará el presente edicto.

Cádiz del Buey, 6 de Octubre de  
1921.—El Juez municipal, Francisco  
Balmaseda.—El Secretario interino,  
Joaquín López. JO—16318

## ALCARAZ

D. Antonio Mendivil Torrado, Alba-  
cete y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y com-  
plaza a Dionisio García Rubio (a) "Pe-  
ñito" y Anselmo y Juan Miguel Sán-  
chez Luján, el primero vecino de esta  
ciudad y domiciliado en la actualidad  
en Madrid, y los otros dos de Albacete,  
ignorándose el actual paradero de los  
mismos, a fin de que comparezcan en  
este Juzgado municipal el día 17 de  
Noviembre próximo, a las diez de la  
mañana, con objeto de asistir al juicio  
de faltas por huelga contra Dionisio  
García Rubio, apercibiendo que, si no  
comparace, les parará el perjuicio  
que haya lugar.

Alcaraz, 21 de Octubre de 1921.—  
Antonio Mendivil.—P. S. M., Valentín  
Mendivil. JO—16320

## AGULLANA

D. Florencio Rimallo y  
Sánchez, Juez municipal suplente de  
Agullana, provincia de Gerona.

Hago saber: Que se halla vacante la  
plaza de Secretario municipal de este  
Juzgado, al igual que la de suplente,  
desde cuartos días no cubierta equitativamente  
por desfallecimiento del que la desempeñaba,  
los cuales se han de proveer conforme

a las disposiciones vigentes, se anun-  
cian a concurso para que dentro del  
término de treinta días, a contar desde  
la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial  
de esta provincia, presenten los aspiran-  
tes sus solicitudes ante el muy  
Ilustre señor Juez de primera instan-  
cia de este partido de Figueras, con-  
signando que este pueblo tiene un  
censo de 1.773 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos  
consiguientes.

Aguilara, 26 de Octubre de 1921.—El  
Juez municipal suplente, Florencio Ri-  
mallo. JO—16606

## CAPIZA DEL BUEY

D. Francisco Batmasesia y López, Juez  
municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la  
plaza de Secretario de este Juzgado, fa-  
cülta se ha de proveer conforme a lo  
dictado en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real de-  
creto de 29 de Noviembre de 1920 y  
Real acuerdo de 10 de Abril de 1871, y  
dentro del término de treinta días, a  
contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia y GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 3.070  
vecinos, comprendiendo un radio o exten-  
sión de 27.707 hectáreas, se  
cubren aproximadamente julios ver-  
tubulos 76, actas de conciliación 600,  
casos de faltas cuatro, inscripciones 600.

Los aspirantes acompañarán a la so-  
licitud:

Primer.—Certificación de naci-  
miento.

Segundo.—Certificación de buena  
conducta; esta certificación será expe-  
ditada por el Alcalde del domicilio del  
interesado; y

Tercero.—Acreditar con los corres-  
pondientes documentos antecedentes en  
el ejercicio del cargo de Secretario.

Las instancias, con los documentos,  
se dirigirán al Sr. Juez de primera ins-  
tancia del partido,

y para los efectos consiguientes se  
publicará el presente edicto.

Cádiz del Buey, 6 de Octubre de  
1921.—El Juez municipal, Francisco  
Balmaseda.—El Secretario interino,  
Joaquín López. JO—16318

## CANILLAS DE ACEITUNO

D. Rafael Muñoz Ortega, Juez mu-  
nicipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes  
los cargos de Secretario y Secretario  
suplente de este Juzgado municipal, los  
cuales han de proveerse por concurso  
de traslado, respectivamente, entre Se-  
cretarios propietarios y entre Se-  
cretarios suplentes, unos y otras en el ejer-  
cicio de su respectivo cargo, e en si-  
tuación de cesantía.

Los aspirantes presentarán sus solli-  
citudes con certificación del número de  
alumnos de la población donde desempe-  
ñan o han desempeñado el cargo, y de-  
más documentos exigidos por las dis-  
posiciones vigentes, en el Juzgado de  
primera instancia de Vélez-Málaga,  
dentro del término de treinta días, con-  
tados desde el siguiente al en que apre-  
reza inserta en la GACETA DE MADRID  
esta convocatoria, que se insertará también  
en el Boletín Oficial de la provincia  
de Málaga.

El número de habitantes de esta población y su término es el de 3.460 de hecho y 3.204 de derecho.

Cáñillas de Alcántara, 3 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Rafael Jiménez. JO—16611

#### CELLA

D. Leopoldo Hernández Ramírez, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes y con los términos de Arancel, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Cella, 26 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Leopoldo Hernández Jiménez. JO—16609

#### CULLAR-BAZA

Por la presente se cita de nuevo al mencionado D. Antonio María Aguirre y su hijo, cuyo actual paradero se ignora, y que en los meses de Junio y Julio últimos estuvo desempeñando el cargo de Cabo de la Guardia municipal de Motril, para que el día 4 de Noviembre próximo, y hora de las diez, comparezca en la Sala-Audiencia de este Tribunal municipal, sito en los illos de la Casa Ayuntamiento de esta villa, para asistir a la celebración del juicio de faltas acordado por la Superioridad en méritos de causa número 142 del año 1919, seguida en el Juzgado de instrucción de este partido de Baza sobre desacato y atentado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Cullar-Baza a 20 de Octubre de 1921.—El secretario, Francisco Navarro.

JO—16391

#### PEÑAS DE SAN PEDRO

Don Fernando Molina y Rodríguez de Vera, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado Municipal, y habiendo de proveerse de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre últimos, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, presentando los aspirantes a ellas solicitudes documentadas ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla.

Peñas de San Pedro, 17 de Octubre de 1921.—Fernando Molina.

JO—16398

#### NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Abogado y Juez municipal de esta villa de Navalcarnero.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por defunción del que la desempeñaba, se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto.

en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Navalcarnero, 25 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Andrés Hernández. El Secretario habilitado, Marcelo Gómez. JO—16528

#### VALDEOLIVAS (CUENCA)

D. Víctor Castañeda Manzano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, que ha de proveerse por concurso de traslación en la forma que previene el Real decreto de 29 de Noviembre último. Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Priego dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 4.218 habitantes de hecho y de 4.204 de derecho.

Valdeolivas (Cuenca), 22 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Víctor Castañeda. JO—16610

#### VILLANUEVA DE TAPIA

D. Jorge López Repizo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por cesación del que la desempeñaba, se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, conforme dispone el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Tapia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Jorge López. JO—16612

#### JURISDICCIÓN DE GUERRA

##### ALMERIA

D. Joaquín Posada Cano, Comandante de la demarcación de reserva de Almería, número 49, Juez accidental de causas de esta plaza e instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de Caballería de la Comandancia de Almería Isidro Lago Rivera.

En el día 4 de Enero de 1921, y hora de las tres de la tarde, salvó la vida a la niña Dolores Toledano Toledano, hija de Antonio y Rosario, cuando iba a ser atropellada por el tren que diariamente conduce la piedra para las obras del puerto de Adra, exponiéndose a la muerte por evitarla a una pequeña criatura. En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer

molestias en pro o en contra de su existencia, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, Zona, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para otras declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Almería, 15 de Agosto de 1921.—Joaquín Posada. JO—6293

#### BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado supernumerario Juan Silva Silva por falta de incorporación a filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al soldado Juan Silva Silva, natural de Zafra, provincia de Badajoz, vecindado en Zafra, hijo de Guillermo y de Carlota, de veintitrés años de edad, de estatura esquelética, pelo negro, cejas arqueadas, ojos negros, nariz larga, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebeldé, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Silva Silva, y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 20 de Agosto de 1921.—Juan Barinaga. JO—6316

#### PAMPLONA

Por el presente se interesa el paradero de D. José García Aouña, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 9, y cuyo individuo desempeñó las funciones de Consul de España en Bayona, en el mes de Octubre del año 1912, con el fin de someterle declaración por medio de exhorto, en expediente que se tramita por este Juzgado militar de Pamplona, sito en el Gobierno militar de la misma. Pamplona, 9 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillo.

JO—6461

Subsecretaria de Relaciones Exteriores (S. A.)